

# Valoración del perdón desde las víctimas del conflicto armado colombiano<sup>1</sup>

**Angela Milena Bravo Arcos**

Magíster en Psicología Comunitaria  
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, Armenia, Colombia  
Correo electrónico: abravo15@cue.edu.co

**Lina Marcela Rojas Reina**

Magíster en Educación y Desarrollo Humano  
Clínica Palmira, Colombia  
Correo electrónico: reyna121@gmail.com

Recibido: 14/10/2021  
Evaluado: 12/11/2021  
Aceptado: 30/11/2021

## Resumen

Esta investigación tiene como objetivo describir la valoración del perdón presente en víctimas del conflicto armado. Se realiza bajo el enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo, no experimental y de diseño transversal. Para esto participaron ciento treinta y nueve víctimas, directas e indirectas, quienes responden la Escala de Valoración del Perdón. Como principales resultados se destaca que las víctimas poseen disposición para perdonar a los exvictimarios u ofensores; sin embargo, el perdón a sí mismos y a la situación victimizante no son considerados significativamente dentro de dicha valoración. Se concluye que es necesario profundizar en nuevos modelos que expliquen los elementos asociados al perdón desde diferentes actores y poblaciones, resaltando su importancia en los procesos de construcción de paz y de bienestar individual y comunitario, especialmente en quienes se han visto afectados por eventos traumáticos asociados al conflicto armado.

---

## Palabras clave

Perdón, Víctimas, Conflicto armado colombiano, Bienestar.

---

<sup>1</sup> Para citar este artículo: Bravo-Arcos, A. y Rojas-Reina, L. (2023). Valoración del perdón desde las víctimas del conflicto armado colombiano. *Informes Psicológicos*, 23(1), pp. 159-174 <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v23n1a010>

# Apreciação do perdão das vítimas do conflito armado colombiano

## Resumo

Esta pesquisa tem como objetivo descrever a apreciação do perdão presente nas vítimas do conflito armado. Foi realizado sob abordagem quantitativa, com caráter descritivo, não experimental e delineamento transversal. Para isso, participaram 139 vítimas diretas e indiretas, que responderam à Escala de Avaliação do Perdão. Como principais resultados, destaca-se que as vítimas têm vontade de perdoar os ex-vitimizados ou ofensores, no entanto, o perdão de si e a situação vitimizadora não são considerados de forma significativa nesta avaliação. Conclui-se que é necessário aprofundar novos modelos que expliquem os elementos associados ao perdão de diferentes atores e populações, destacando a sua importância nos processos de construção da paz e bem-estar individual e comunitário, especialmente naqueles que foram afetados por eventos traumáticos associados ao conflito armado.

---

### Palavras-chave

Perdão, Vítimas, Conflito armado colombiano, Bem-estar.

---

# Assessment of forgiveness from the victims of the Colombian armed conflict

## Abstract

This research aims to describe the assessment of forgiveness present in victims of the armed conflict. It is carried out under the quantitative approach, with a descriptive, non-experimental scope and cross-sectional design. For this, 139 direct and indirect victims participated, who answered the Forgiveness Assessment Scale. As main results, it stands out that the victims have a willingness to forgive the ex-victimizers or offenders; however, the forgiveness of themselves and the victimizing situation are not significantly considered within this assessment. It is concluded that it is necessary to delve into new models that explain the elements associated with forgiveness from different actors and populations, highlighting its importance in peacebuilding and individual and community well-being processes, especially in those who have been affected by associated traumatic events to the armed conflict.

---

### Keywords

Forgiveness, Victims, Colombian armed conflict, Well-being.

---

# Introducción

Colombia ha vivido por más de seis décadas en un conflicto armado, caracterizado por elementos y actores que han generado desigualdad, violencia y vulnerabilidad, condiciones que se mantienen con el paso del tiempo. La duración del conflicto tiene efectos importantes en los actores directos y en la población civil, pues ha producido innumerables pérdidas de vidas humanas y materiales; ha impactado a las comunidades y el tejido social, afectando aún más a poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad social como niños, mujeres y campesinos, entre otros (Pérez & Salas, 2019; Rettberg, 2010). De esta manera, cuando existe exposición a traumas originados por la guerra, se afecta la salud mental y esto puede prolongarse en el tiempo, generando así mayores consecuencias (Hewitt-Ramírez et al., 2014). De ahí la importancia de comprender y atender los elementos asociados al conflicto armado, en pro de la calidad de vida de las víctimas y de la población en general.

El conflicto armado se caracteriza por el enfrentamiento entre las fuerzas armadas del Estado y fuerzas armadas denominadas disidentes, produciendo combates y muertes, entre otras afectaciones (Uprimny, 2005), generando así hechos victimizantes asociados a la tortura, desaparición forzada, secuestro, delitos sexuales, desplazamiento forzado y actos terroristas, entre otros. Todos estos hechos y algunos más se presentan en el conflicto ocurrido en Colombia durante las últimas décadas (Manrique et al., 2015). Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario considerar que en

Colombia existen 9.106.309 personas reconocidas como víctimas en el Registro Único de Víctimas [RUV], resaltando, además, que 8.101.759 son víctimas de desplazamiento forzado y 1.060.493 de homicidio, por lo cual estos dos actos son los hechos victimizantes con el mayor número de registros (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020).

Frente a la exposición a los eventos ocurridos en el conflicto armado, las personas clasifican el daño sufrido y el impacto generado destacando el surgimiento y mantenimiento de daños emocionales, psicológicos, morales, socioculturales y materiales (Manrique et al., 2015); cabe resaltar que en esa clasificación y valoración se entrelazan elementos como la intensidad de lo sucedido, el impacto ocasionado y las formas individuales de asumir el evento. Teniendo en cuenta estas consecuencias personales, el perdón se sitúa como un elemento de gran importancia en el proceso de analizar, interpretar, resignificar y avanzar en la construcción de nuevos escenarios, particularmente para quienes han vivido el conflicto armado colombiano.

Ante el panorama del conflicto en Colombia, el perdón es un mecanismo que facilita los procesos de bienestar individual y colectivo y, desde una mirada psicológica, tiene en cuenta la voluntad para resignificar emociones y juicios negativos hacia quien provocó el daño; lo anterior es fundamental en este contexto de conflicto dado el impacto generado en la sociedad y en las relaciones humanas (Casullo, 2005; Pérez & Salas, 2019). En esta línea, el perdón es un acto en el cual la persona ofendida genera emociones asociadas a la tranquilidad y

el bienestar, a pesar de evaluar la situación como injustificada y de considerar que el ofensor no merece ser perdonado (Castrillón-Guerrero et al., 2018; reconciliation and justice, in the context of the Colombian armed conflict, on the part of 68 victims of forced displacement who live in the town of Soacha (Cundinamarca, Colombia Guzmán, 2010).

Asimismo, conceder perdón de forma libre y desde un gesto de voluntad, facilita procesos en los ofensores relacionados con el reconocimiento de su rol y sus actuaciones en medio del conflicto, lo cual impacta los procesos de reparación (De Gamboa-Tapias, 2004). En este sentido, perdonar permite a la víctima valorar al agresor de forma diferente, considerando los factores emocionales y cognitivos presentes en cada persona y transformando la evaluación que la víctima tiene del victimario, de ahí que se asuma como un constructo psicosocial que debe evaluarse con especial cuidado (Casullo, 2005; López-López, Pérez-Durán & Pineda-Marín, 2016; Villa-Gómez, 2016).

El perdón se produce en un contexto donde los sentimientos y las emociones negativas asociadas al hecho victimizante no son minimizados, y se validan sin ninguna presión, entendiendo que es una experiencia subjetiva y que le corresponde a cada quien asumirlo y experimentarlo a partir de las emociones relacionadas con el hecho que generó la ofensa y las partes involucradas en el mismo (De Gamboa-Tapias, 2004; Villa-Gómez, 2016). Desde estas perspectivas, perdonar es fundamental para el estado de bienestar individual y colectivo, por lo cual es importante crear, fomentar y fortalecer espacios que posibiliten el perdón, pues de esta forma se promueve un fu-

turo orientado a cambios sociales y a reparar el daño ocasionado, indispensable en los procesos de posconflicto (López-López, Andrade-Páez, & Correa-Chica, 2016; Cortés, Torres, López López, Pérez & Pineda-Marín, 2016).

Cabe destacar que para algunas personas el perdonar implica resignificar los deseos de venganza, adoptar estados de tranquilidad y recordar el evento sin experimentar las emociones negativas generadas cuando sucedió el evento (Cortés et al., 2016). Un modelo interesante para conocer las dinámicas asociadas al perdón es el propuesto por Casullo (2005), quien afirma que el perdón debe ser analizado desde tres dimensiones, a saber: el sí mismo, los otros y la situación. Este modelo es la base para el desarrollo de la presente investigación, cuyos resultados se presentan en este artículo, pues abarca varios escenarios en torno a la complejidad del proceso de perdonar.

Desde esta postura, en la dimensión del sí mismo se evalúa la capacidad de concederse autoperdón; esta evaluación es necesaria puesto que el transgresor o quien merece ser perdonado puede ser el propio sujeto (Casullo, 2005). El perdón a sí mismo podría concebirse como un proceso que facilita reconocer los propios errores y evitar juzgarse por lo sucedido. En el caso particular de las víctimas del conflicto armado colombiano, es importante evaluar la valoración que tienen del perdón hacia sí mismas, dado que pueden presentar emociones negativas asociadas a la culpa generada por acciones u omisiones que cometieron en el marco de lo sucedido.

Dentro de la segunda dimensión del modelo propuesto, se establece que

para que el perdón pueda concederse a otros debe existir un hecho de transgresión y un transgresor (Casullo, 2005); en ese sentido, el perdón a otros tiene como premisa la capacidad para resignificar emociones negativas frente a una persona que ha generado daño, transformando las percepciones, emociones y pensamientos desde lo negativo hacia lo positivo y percibiendo de forma diferente al ofensor, lo cual facilita los procesos de reparación (Guzmán, 2010). Lo anterior no implica asumir una posición de quietud o sumisión, pues las personas tienen derecho a exigir, movilizarse y actuar para cambiar las condiciones asociadas a la injusticia (Villa-Gómez, 2016). Para las víctimas del conflicto armado en Colombia, el perdonar a los causantes de los hechos victimizantes puede aportar en la presentación de estados emocionales asociados al bienestar individual (Castrillón-Guerrero et al., 2018) y a la construcción colectiva de escenarios de paz y reconciliación.

Finalmente, como tercer elemento del modelo propuesto por Casullo (2005), perdonar la situación podría facilitar nuevas formas de percibir los eventos dolorosos y aportaría al establecimiento de relaciones diferentes entre los actores, puesto que el perdón, desde una mirada transformadora, implica pasar por la superación del dolor y del odio y generar experiencias de reconstrucción personal y comunitaria (Villa-Gómez, 2016). En este sentido, se debe considerar que el conflicto armado en Colombia presenta diversas situaciones que son objeto de análisis y también de perdón, de ahí la importancia de vincular el hecho ocurrido en el marco de este conflicto como una categoría dentro de los elementos del proceso de perdonar, asumiendo

que el evento sucedido también puede ser resignificado y que esto puede aportar a construir estados de bienestar.

Del mismo modo, el perdón no se da a partir de lo abstracto o sobre suposiciones; se da sobre hechos concretos y reales, sobre lo vivido y sobre el daño producido (Villa-Gómez, 2016). No puede equipararse a la reconciliación, ni definirse como una forma de consentir, minimizar u olvidar la agresión, ni como un indulto; el perdón permite humanizar al otro (López-López et al., 2016). Desde estas concepciones, el perdón es una categoría que debería estar presente en todos los procesos que buscan reparar el daño y construir nuevas y mejores formas de vida, dado que proporciona una mirada integral no solo de los actores del conflicto, sino también de los factores asociados al mismo.

Por otra parte, es necesario contemplar los elementos asociados a la condición de víctima del conflicto armado colombiano, para lo cual se ha investigado y profundizado en el significado otorgado a la noción de víctima desde una mirada social, jurídica y política, fundamentadas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Delgado-Barón, 2015). También se ha estudiado sobre la atención psicosocial y los procesos de acompañamiento psicosocial desde lo gubernamental (Moreno Camacho & Díaz Rico, 2016); sobre la atención psicosocial y rehabilitación psicosocial que se proponen y se llevan a cabo (Castro-Sardi & Munévar-Rojas, 2018); y, además, sobre los procesos asociados con la memoria histórica y colectiva, resaltando su importancia en la comprensión de lo ocurrido las historias de vida y los relatos de las víctimas (Villa-Gómez, 2016).

De la misma manera, se ha indagado sobre el apoyo social percibido por las víctimas del conflicto armado en Colombia, resaltando que este elemento tiene un potencial importante para comprender el impacto de lo ocurrido en el conflicto y lo experimentado por las víctimas (Vásquez-Campos et al., 2018). Se ha investigado sobre la relación que existe entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas (López-López et al., 2016); sobre la forma en que las víctimas comprenden el perdón, la reconciliación y la justicia (Castrillón-Guerrero et al., 2018) *reconciliation and justice, in the context of the Colombian armed conflict, on the part of 68 victims of forced displacement who live in the town of Soacha (Cundinamarca, Colombia; y, finalmente, sobre las actitudes hacia el perdón en esta población particular (Martínez & Parra, 2019). Lo anteriormente descrito invita a profundizar, entre otros factores, en la importancia y valoración del perdón para las víctimas, dado el rol de este elemento en el bienestar individual y colectivo.*

En este sentido, es indispensable conocer acerca del perdón en víctimas del conflicto armado colombiano, pues este surge como un dispositivo socioemocional con dimensiones desde lo social, personal, político y cultural, y tiene el poder de transformar la lógica del conflicto a raíz de la violencia (Villa-Gómez, 2016). En esta línea, el perdón se asocia principalmente al tránsito de emociones negativas a positivas en la víctima, se considera como sinónimo de olvido, se asume como un proceso complejo que requiere tiempo y se asimila con la noción de vivir en paz (Castrillón-Guerrero et al., 2018) *reconciliation and justice, in the context of the Colombian armed conflict, on the part of 68 victims of for-*

*ced displacement who live in the town of Soacha (Cundinamarca, Colombia.*

Frente al perdón desde las víctimas, se ha identificado que presentan mayor disposición para perdonar, al igual que reconocen la necesidad de emprender acciones para promover el perdón. Sin embargo, se debe considerar que las emociones asociadas a la tristeza y al enojo pueden influir significativamente en esta disposición para perdonar, así como el experimentar emociones negativas, una percepción alta de la gravedad de los daños asociados o colaterales al hecho victimizante o el recuerdo asociado a la ofensa recibida (Castrillón-Guerrero et al., 2018; *reconciliation and justice, in the context of the Colombian armed conflict, on the part of 68 victims of forced displacement who live in the town of Soacha (Cundinamarca, Colombia* Martínez & Parra, 2019). Por otra parte, existen elementos asociados al ofensor o agresor que impiden o facilitan la disposición para perdonar como, por ejemplo, el grupo al cual pertenecía, el grado de responsabilidad de los actos cometidos, su participación directa, la disposición sincera de pedir perdón y el ofrecimiento a compensar el daño causado (López-López, Pineda-Marín, Murcia-León, Perilla-Garzón & Mullet, 2012).

En esta misma línea de análisis y desde una dimensión psicosocial, el perdón se concibe a partir de la confrontación que los sujetos tienen con sus experiencias, vivencias, historias y lo sucedido; es una confrontación de la persona consigo misma y con su entorno y lo que en él se encuentra. El perdón es un acto complejo que significa liberarse de la concepción de víctima, lo cual tiene una implicación importante en las personas (Villa-Gómez, 2016), dado

que esta resignificación facilita la capacidad de agenciamiento y de autogestión personal.

A partir de la revisión teórica y conceptual desarrollada, se plantea el objetivo de conocer la valoración sobre el perdón que realizan las víctimas del conflicto armado colombiano, entendiendo que este puede ser un elemento clave, no solo para aportar a la reconstrucción del tejido social que se ha visto afectado por esta problemática, sino para fortalecer los estados de bienestar individual. Complementando lo anterior y resaltando la importancia de la salud mental de las víctimas, Torres-Salazar, Mejía-Jaimes, Conde-Cotes y Botelho-De Oliveira (2021) concluyen que quienes han experimentado hechos victimizantes como, por ejemplo, el desplazamiento forzado, tienen mayor prevalencia de presentar trastornos mentales, así como factores de riesgo relacionados con la ideación y el intento suicida; de ahí la importancia de atender las secuelas del conflicto integrando los procesos de reconocimiento y de perdón, con la búsqueda de apoyo profesional como mecanismo adaptativo ante el control de las secuelas por la situación experimentada (Londoño Arredondo et al., 2008).

## Método

La investigación fue un estudio cuantitativo, con alcance descriptivo, no experimental y de corte transversal.

## Participantes

Los participantes fueron ciento treinta y nueve víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en Armenia (Quindío), algunas de ellas usuarias de la Unidad de Atención Inmediata del Barrio Miraflores; las personas no usuarias de esta unidad de atención se vincularon mediante un muestreo tipo bola de nieve y la recolección se realizó a partir de un muestreo no probabilístico. Como criterios de inclusión se definen: ser mayores de 18 años y que deseen participar voluntariamente de la investigación; se excluye a las personas que no se consideren a sí mismas como víctimas directas o indirectas del conflicto armado colombiano.

## Instrumentos

Posterior a una búsqueda de un instrumento que reuniera las condiciones requeridas por esta investigación para evaluar el perdón, y al no encontrar alguno que cumpliera con lo establecido, se decide construir la Escala de Valoración del Perdón (BA-RR; Bravo-Arcos & Rojas-Reina, 2017b), la cual consta de tres categorías: Perdón hacia sí mismo, Perdón a otros y Perdón a la situación o hecho que generó la afectación o el daño (Casullo, 2005). Esta escala, a su vez, tiene en cuenta lo propuesto por Thompson (2012) en su instrumento denominado *Escala Heartland de Perdón (HFS)*, y la categorización de las respuestas dadas por un grupo de personas participantes en un sondeo de opinión sobre el perdón,

realizado por Bravo-Arcos y Rojas-Reina (2017a). Finalmente, se lleva a cabo la validación interjueces y la prueba piloto, las cuales determinaron que la escala puede ser aplicada bajo los parámetros, criterios y objetivos establecidos.

La Escala de Valoración del Perdón (BA-RR; Bravo-Arcos & Rojas-Reina, 2017b) tiene como objetivo medir la valoración del perdón desde las tres categorías descritas. Se trata de una escala que consta de 43 ítems, distribuidos de la siguiente manera: 14 ítems que miden la valoración del perdón hacia sí mismo, 16 ítems hacia otros y 13 ítems que miden la valoración del perdón hacia la situación. A su vez, estos se clasifican entre positivos y negativos y sus opciones de respuesta van desde “Muy de acuerdo” hasta “Muy en desacuerdo”. La calificación de la escala se hace por cada categoría, en donde sí mismo tiene un puntaje mínimo de 14 y máximo de 70, los otros tiene un puntaje mínimo de 16 y máximo de 80, y la situación tiene un puntaje mínimo de 15 y máximo de 65. Cada una de las categorías otorga una clasificación ordinal de bajo, medio y alto, según se acerque a la condición “subjetiva de abandonar el resentimiento, los juicios negativos y la indiferencia hacia quien nos ha injuriado o lastimado y poder desarrollar sentimientos de compasión y generosidad” (Casullo, 2005, p. 42). Es de resaltar que, si una persona obtiene un puntaje bajo, no indica la ausencia de la característica en cuestión (capacidad de perdonar), sino que corresponde a una habilidad que se debe potenciar. Finalmente, es importante mencionar que la fiabilidad de la escala obtuvo un Alfa de Cronbach de .85, lo que indica que los ítems de la escala están en correspondencia con el constructo de interés a medir.

## Procedimiento

La investigación implicó cinco fases: 1) Diseño y aprobación de la investigación y verificación de las condiciones bioéticas para el desarrollo de la misma. 2) Revisión teórica y de antecedentes investigativos. 3) Recolección de datos donde, inicialmente, para la aplicación de la escala a los usuarios de la Unidad de Atención Inmediata del Barrio Miraflores, se solicitó autorización a la Alcaldía de Armenia y, una vez aprobada, se desarrollaron jornadas de aplicación en el sitio, vinculando a grupos de máximo cinco personas por un espacio de 45 minutos cada grupo. Se inició con la presentación de las investigadoras, del objetivo de la investigación; se hizo lectura del consentimiento informado y de las implicaciones de su participación, resaltando que era voluntaria, de riesgo mínimo y que no tenía ninguna relación con los servicios prestados por la Unidad de Atención Inmediata, ni con la Alcaldía de Armenia (Quindío). En algunos casos, y ante la manifestación de algunos participantes de no saber leer ni escribir, las investigadoras realizaron la lectura del instrumento aplicado; una vez finalizado el proceso, se recibieron las escalas aplicadas, agradeciendo a los participantes e informándoles que tendrán acceso a los resultados generales de la misma. Para la aplicación de los participantes mediante el muestreo tipo bola de nieve, se siguió el mismo protocolo descrito. 4) Análisis de resultados mediante el programa estadístico *Statgraphics*. 5) Realización y presentación del informe final de investigación. 6) Presentación de resultados a la comunidad académica y en general.



# Resultados

En las características sociodemográficas, como se observa en la tabla 1, es de resaltar que el 42% de los participantes tenían entre 18 y 30 años, el 73%

pertenece al género femenino, el 28% a estrato socioeconómico 1 y el 39% había finalizado su educación secundaria.

*Tabla 1*  
Características sociodemográficas de los participantes

Edad	Género	Estrato socioeconómico	Nivel educativo
Entre 18-30 años: 42%	Femenino: 73%	Estrato 1: 28%	Secundaria: 39%
Entre 31-42 años: 13%	Masculino: 27%	Estrato 2: 24%	Técnica: 18%
Entre 43-55 años: 28%		Estrato 3: 20%	Primaria: 18%
Entre 56-68 años: 15%		Estrato 4: 14%	Profesional: 13%
Entre 69-81 años: 1%		Sin estrato: 9%	Sin estudios: 8%
		Estrato 5: 3%	Posgrado: 8%
		Estrato 6: 1%	

Fuente: Elaboración propia.

La Escala de Valoración del Perdón permite identificar que en la categoría denominada sí mismo, la mayoría de las víctimas (67%) puntuaron en rango medio la capacidad de concederse autoperdón dentro de lo sucedido en el conflicto armado colombiano, como se

observa en la tabla 2. Aquí conviene resaltar que el perdón podría ser visto por las víctimas como un elemento otorgado a otros, más no a sí mismas, probablemente porque la persona no se reconoce como merecedor de perdón.

*Tabla 2*  
Valoración del perdón según categoría Sí mismo

Rango	Categoría Sí mismo	Víctimas
Bajo	≤ 32	0%
Medio	33-51	67%
Alto	52-70	33%
Sujetos		139
Media		50.1
Desviación		5.54

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 3, se identifica que el 80% de los participantes valoran en un rango alto la capacidad de perdonar a quien ha generado algún tipo de daño. Estos resultados podrían analizarse a la luz de lo estudiado por Castriellón-Guerrero et al. (2018) y Cortés et al. (2016), quienes indican que las víctimas manifiestan la necesidad de perdonar

a sus victimarios para lograr procesos de sanación y bienestar y disminuir así las emociones negativas. Es importante considerar que, en muchos casos, la valoración de la capacidad de perdonar depende de las condiciones de reparación del daño ocasionado y de la disposición para pedir perdón del ofensor (Rico-Revelo & Maza-Ditta, 2017).

*Tabla 3*  
Valoración del perdón según categoría Otros

Rango	Categoría Otros	Víctimas
Bajo	≤ 37	0%
Medio	38-59	20%
Alto	60-80	80%
Sujetos		139
Media		59
Desviación		8.2

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 4 muestra que el 72% de las víctimas se ubican en un rango medio en la valoración del perdón hacia la situación ocurrida en el conflicto armado. En este sentido, el vincular la situación y el hecho victimizante, dadas sus particula-

ridades, diferencias y las consecuencias individuales, aporta a la consolidación del perdón desde el modelo propuesto por Casullo (2005), considerando que lo ocurrido también es objeto de perdón.

*Tabla 4*  
Valoración del perdón según categoría Situación

Rango	Categoría Situación	Víctimas
Bajo	≤ 30	5%
Medio	31-47	72%
Alto	48-65	23%
Sujetos		139
Media		59
Desviación		8.2

Fuente: Elaboración propia.

A partir de lo anterior es preciso afirmar que existe una valoración positiva frente a la capacidad de perdonar al otro, presente en las víctimas del conflicto armado colombiano; y resaltar, además, que desde el modelo propuesto por Casullo (2005), el perdonar las situaciones no es un aspecto de gran interés para los participantes, así como la valoración del perdón hacia sí mismos.

## Discusión

El impacto del conflicto armado en Colombia exige considerar las secuelas generadas en la salud física y mental, así como en la calidad de vida y en el bienestar comunitario. El perdón surge como un elemento importante para comprender el conflicto y avanzar en su superación, dado que permite a las personas resignificar sus emociones, conductas y pensamientos y lograr estados de bienestar individual y colectivo (Castrillón-Guerrero et al., 2018; Cortés et al., 2016).

Entendiendo que en esta investigación se buscó describir la valoración del perdón presente en las víctimas del conflicto armado colombiano, a partir de las categorías de sí mismo, otros y la situación (Casullo, 2005), es claro que los participantes muestran una valoración del perdón hacia sí mismo en porcentajes bajos, puesto que podrían no reconocerse como actores que generaron algún hecho victimizante o no reconocer que sus acciones tuvieron alguna responsabilidad en el hecho ocurrido. Aquí cabe señalar que en muchas ocasiones, las víctimas pueden experimentar sentimientos de culpa asociados a sus deci-

siones frente a lo sucedido; de ahí la importancia de indagar sobre los procesos de autoperdón para lograr estados de bienestar individual pues, como lo afirma Cortés et al. (2016) el perdón implica resignificar emociones negativas y estas pueden generarse por el propio sujeto y sus actuaciones en el conflicto, independientemente de su condición de víctima.

El proceso de perdonar incluye factores como la voluntad, las características de personalidad, las características culturales, familiares y religiosas y está vinculado a condiciones de carácter motivacional, temporal y circunstancial (Murillo-Orejuela & Restrepo-Plaza, 2021; López-López et al., 2016). Lo anterior invita a realizar un análisis del perdón también desde una dimensión psicosocial, desde la cual existe una confrontación de las personas con lo vivido, consigo mismas y con su entorno (Villa-Gómez, 2016).

Las víctimas valoran en un rango alto la capacidad de perdonar a los exvictimarios o a quienes cometieron el hecho victimizante. En este aspecto median factores emocionales y cognitivos, desde los cuales la valoración hacia el agresor es diferente, pues existe una transformación que puede facilitar los procesos de reparación (Guzmán, 2010; López-López et al., 2016). Sin embargo, el contexto actual y los procesos de reparación integral y efectiva intervienen significativamente en la valoración del perdón hacia otros por parte de las víctimas (Rico-Revelo & Maza-Ditta, 2017). Estos resultados reafirman lo identificado por Martínez & Parra (2019), quienes encontraron que las víctimas del conflicto armado colombiano presentan actitudes que favorecen el perdón, confirmando la necesidad e importancia de fortalecer acciones en este sentido.

El perdón a la situación, como tercera categoría evaluada, muestra que la población obtiene puntuaciones en un rango medio; esto puede asumirse como una valoración indiferente frente a la importancia de perdonar la situación en tanto que, finalmente, los hechos ya ocurrieron y sus esfuerzos deberán concentrarse en perdonar a los demás, pues se considera que son estos los actores que deben asumir la responsabilidad de lo ocurrido, así como de los actos de perdón y reparación requeridos. Esta categoría aporta novedad al proceso de perdonar al ser indispensable su vinculación cuando el hecho victimizante afectó de manera significativa el tejido social y los espacios propios de los colectivos y comunidades, a partir de lo cual pueden lograrse procesos de bienestar y de recuperación de vínculos y sentidos de comunidad.

El perdón se asocia al olvido (Castriellón-Guerrero et al., 2018) *reconciliation and justice, in the context of the Colombian armed conflict, on the part of 68 victims of forced displacement who live in the town of Soacha (Cundinamarca, Colombia and es precisamente esa evaluación la que podría estar interviniendo en la valoración del mismo; por lo anterior, y para generar una mirada comprensiva del perdón, se requiere vincular las emociones asociadas al hecho ofensivo, a los actores involucrados y a los contextos, comprendiendo el perdón como un evento político y superando miradas exclusivas como, por ejemplo, las generadas desde la religiosidad, y asumiéndolo como un factor esencial para las sociedades en posconflicto (De Gamboa-Tapias, 2004; Murillo-Orejuela & Restrepo-Plaza, 2021).*

En la misma línea sería interesante, dada la cantidad y diferencias entre los

hechos victimizantes ocurridos, indagar sobre la valoración que se realiza a la capacidad de perdonar según lo experimentado por las víctimas desde la situación particular vivida. Desde esta perspectiva se vincula, además, una noción de sujeto capaz de construir diversas formas de enfrentar las secuelas del conflicto, poniendo de manifiesto sus propios recursos (Moreno-Camacho & Díaz-Rico, 2016).

Cabe resaltar que los procesos de perdón tienen una amplia relación con el bienestar y la salud mental y física, lo cual es especialmente importante para las víctimas del conflicto armado. Por ello se debe trabajar en acciones que impulsen la necesidad de aliviar el dolor y promover la sanación, frente a los cuales no se ha visto mayor disposición por parte de la sociedad civil: "(López-López et al., 2016; Vásquez-Santamaría, 2018). Por otra parte, se debe reconocer que las emociones juegan un papel de gran importancia en los procesos de perdón y en los procesos de reintegración de excombatientes a la vida civil (Murillo-Orejuela & Restrepo-Plaza, 2021), aspectos que se requieren investigar a profundidad y que son fundamentales en los procesos de posconflicto.

Desde esta postura, es importante facilitar el tránsito de emociones negativas asociadas al perdón hacia afectos que promuevan la convivencia (Estrada, Oliveros & Rentería, 2019); de la misma manera, se debe trabajar para que la atención a las víctimas del conflicto armado vaya más allá de atender las secuelas que se presentan en un momento histórico particular, haciendo énfasis en que pueda vincular y dimensionar los cambios y las afectaciones emocionales que surgen a partir de los hechos victimi-

zantes experimentados, considerando además el contexto y la cotidianidad de los territorios y las comunidades (Cabrera-Lozano & Gutiérrez-Velásco, 2020).

Dentro de las limitaciones del presente estudio se identifica la necesidad de vincular a los agresores o victimarios, y no únicamente desde la mirada de las víctimas; también se requiere trabajar desde la psicoeducación para facilitar espacios de perdón, en tanto que estos aportan a la capacidad de perdonar de las víctimas (López-López et al., 2016). Por otra parte, sería interesante profundizar en el análisis del perdón desde este modelo propuesto por Casullo (2005) en varios territorios, considerando sus particularidades, las diferencias frente al evento sucedido y las características sociodemográficas. El conflicto y el perdón deben ser dos categorías vistas y asumidas desde lo humano, y las víctimas son actores clave en la convocatoria a reconocer el proceso histórico que les hizo vivir situaciones de sufrimiento y dolor (Vásquez-Santamaría, 2018).

# R

## Referencias

- Bravo-Arcos, A. & Rojas-Reina, L. (2017a). *Opinión frente al perdón en población civil de Armenia 2017*. Documento no publicado.
- Bravo-Arcos, A. & Rojas-Reina, L. (2017b). *Cognición social frente al perdón en el marco del conflicto armado en Colombia, presente en población civil y víctimas, residentes en el Quindío 2017-2019*. Documento no publicado.
- Cabrera-Lozano, A. M. & Gutiérrez-Velásco, A. (2020). Transformaciones sociales y las luchas presentes de un territorio sobreviviente del conflicto armado. En Universidad Católica de Colombia & Ascofapsi (Eds.), *Experiencias psicosociales en la transición hacia la paz profunda en Colombia* (pp. 25-54). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://doi.org/10.14718/9789585133532.2020>
- Castrillón-Guerrero, L., Riveros Fiallo, V., Knudsen, K.-L., López López, W., Correa-Chica, A., & Castañeda Polanco, J. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84-98. <https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Castro-Sardi, X. & Munévar-Rojas, M. M. (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *Revista CS*, 25, 81-109. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2696>
- Casullo, M. M. (2005). La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología*, XXIII(1), 39-63. <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829529002.pdf>
- Cortés, Á., Torres, A., López López, W., Pérez D, C., & Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19-25. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- De Gamboa-Tapias, C. (2004). Perdón y reconciliación política dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 6(1), 81-110. <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v6n1/v6n1a03.pdf>
- Delgado-Barón, M. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(46), 121-145. <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v23n46/v23n46a5.pdf>
- Estrada, C. E., Oliveros, J. F. & Rentería, L. P. (2019). Emociones sociales que constituyen barreras psicosociales para el perdón y la reconciliación en Medellín. En Universidad Católica de Pereira, Ascofapsi y Universidad de Manizales (Eds.), *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra* (pp. 388-407). Fondo Editorial Universidad de Manizales.
- Guzmán, M. (2010). El Perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica. *Psyche*, 19(1), 19-30. <https://doi.org/10.4067/s0718-22282010000100002>
- Hewitt-Ramírez, N., Gantiva-Díaz, C. A., Vera-Maldonado, A., Cuervo-Rodríguez, M. P., Nelly-Liliam, H. O., Juárez, F., & Parada-Baños, A. J. (2014). Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 79-89. <https://doi.org/10.14718/ACP2014.17.1.9>
- Londoño-Arredondo, N., Patiño-Gaviria, C., Restrepo-Ochoa, D., Correa-Urbe, J., Raigoza-Cardona, J., Toro-Mondragón, L., Jaramillo, G., & Rojas, C. (2008). Perfil cognitivo asociado al trastorno por estrés postraumático en víctimas de violencia armada. *Informes Psicológicos*, 10(10), 11-27. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/840>

- López-López, W., Andrade-Páez, A. F. & Correa-Chica, A. (2016). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25(2), 187-194.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2819/281946990009.pdf>
- López-López, W., Pineda-Marín, C., Murcia-León, M. C., Perilla-Garzón, D. C., & Mullet, E. (2012). Colombian lay people's willingness to forgive different actors of the armed conflict: Results from a pilot study. *Psicologica*, 33(3), 655-663.  
[https://www.uv.es/psicologica/articulos3.12/15\\_Lopez-Lopez.pdf](https://www.uv.es/psicologica/articulos3.12/15_Lopez-Lopez.pdf)
- López-López, W., Pérez-Durán, C. & Pineda-Marín, C. (2016). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política. *Revista de Victimología*, 3, 141-159.  
<https://doi.org/10.12827-RVJV-3-06>
- Martínez, G. & Parra, L. D., (2019). Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano 2017-2018. *Tempus Psicológico*, 2(2), 235-252.  
<https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.2.2894.2019>
- Manrique, A., Sierra, A., Valencia, C., Monsalve, R. D., Arias, M.F., Beltrán, P. H., Cañón, G. I., Arias, A. J., Forero, J., Varón, V. M., Navarro, M. M., Restrepo, M. L., & Álvarez, A. M. (2015). Algunos daños causados por el conflicto armado interno. Impactos en la vida social y comunitaria. En Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos (CESJUL) (Ed.), *Reparando lo irreparable : Propuestas desde la Legión de Afecto para contribuir a la reparación de los símbolos rotos por la violencia y aclimatar la esperanza del buen vivir en el posconflicto* (pp. 27-58). Departamento para la Prosperidad Social.
- Moreno-Camacho, M. A. & Díaz-Rico, M. E. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *Agora U.S.B.*, 16(1), 193-213. <https://doi.org/10.21500/16578031.2172>
- Murillo-Orejuela, L., & Restrepo-Plaza, L. (2021). Reintegration and forgiveness to ex-combatants in Colombia. *Development Studies Research*, 8(1), 36-48.  
<https://doi.org/10.1080/21665095.2021.1873158>
- Pérez, K. L. & Salas, W. (2019). Ser o no ser: Subjetivación política de las víctimas del conflicto armado en Colombia. En Universidad Católica de Pereira, Ascofapsi & Universidad de Manizales (Eds.), *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra* (pp. 148-166). Fondo Editorial Universidad de Manizales.
- Rettberg, A. (2010). *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia - Universidad de los Andes*. Universidad de Los Andes. <https://acortar.link/jBgGpm>
- Rico-Revelo, D. & Maza-Ditta, M. (2017). Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: Casos en el Caribe Colombiano. *Análisis Político*, 90, 140-153.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v30n90/0121-4705-anpol-30-90-00140.pdf>
- Thompson, L. Y. (2012). *Escala Heartland de Perdón (HFS)*. <https://bit.ly/3S8trQl>
- Torres-Salazar, Y. M., Mejía-Jaimes, L., Conde-Cotes, C. A., & Botelho-De Oliveira, S. (2021). Víctimas del desplazamiento forzado: comorbilidad entre trastorno por estrés postraumático (TEPT) y depresivo mayor (TDM). *Informes Psicológicos*, 21(1), 133-149.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v21n1a09>
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Uprimny, R. (2005). *¿Existe o no conflicto armado en Colombia?*  
<https://www.dejusticia.org/existe-o-no-conflicto-armado-en-colombia/>

- Vásquez-Campos, J. H., Echeverri-Londoño, M. C., Moreno-Correa, J. C., Carrasco-Tapias, N. E., Ferrel-Ortega, F. R., & Ferrel-Ballestas, L. F. (2018). El apoyo social percibido por las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Agora USB*, 18(2), 362-373. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3387>
- Vásquez-Santamaría, J. E. (2018). Reflejos para la construcción del perdón en el conflicto armado interno de Colombia. *CES Derecho*, 9(2), 167-177. <https://doi.org/10.21615/cesder.9.2.1>
- Villa-Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. *Polis, Revista Latinoamericana*, 15(43), 131-157. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682016000100007>